



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

La facturas 0001-00000579 de Mariana R. Lazcano; y

CONSIDERANDO

que estas facturas corresponden al servicio de catering por reunión de comité de la Maestría en Pedagogía;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000579 de Mariana R. Lezcano por la suma de \$ 117,00 (ciento diecisiete con 00/100), por el servicio de catering durante reunión de comité de la Maestría en Pedagogía

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Maestría en Pedagogía

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 24 MAY 2016
RESOLUCIÓN N° 0609
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES